



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / FCU / RPM / GAB / FCU / lte.-



DECRETO EXENTO: N°

850

CAUQUENES,

05 MAR 2025

VISTOS:

1. Memorandum N°12 de fecha 07 de enero de 2025 de Director SECPLA, dirigido a Alcalde subrogante de la I. Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual solicita autorización para realizar la Licitación Pública del **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS, PARA CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES 2025"**, proceso autorizado por el Alcalde subrogante estampada en el mismo documento.
2. Certificado N°27 de fecha 11 de febrero de 2025, de la Directora subrogante de Administración y Finanzas donde se indica que existe disponibilidad presupuestaria para la licitación.
3. Decreto Exento N°403, de fecha 31 de enero de 2025, mediante el cual se Aprueba Plan Anual de Compras, correspondiente al año 2025, de la I. Municipalidad de Cauquenes.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661/2024, que aprueba Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
7. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Municipalidad de Cauquenes de contar con un contrato de suministro de áridos para el Programa **"CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES"**, con la finalidad de recuperar el estándar de servicio en términos de transitabilidad y seguridad de calles, pasajes y veredas de nuestra comuna, brindando de este modo una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.
- Que, en virtud de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento 661, de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, se procedió a realizar Consulta del catálogo de Convenio Marco, a fin de verificar si el servicio a contratar estaba incluido en Convenio Marco, lo que arrojó como resultado la indisponibilidad del servicio, por lo cual se realiza un llamado mediante Licitación Pública.
- Se hace mención que la presente Licitación Pública, se encuentra inserta en el Plan Anual de Compras 2025 de esta Municipalidad, publicado en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA CONSERVACIÓN DE CALLES EN LA COMUNA DE CAUQUENES 2025"**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto año 2025 de la Municipalidad de Cauquenes.
- 2° **PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Tesorería.
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

16/10/25